



**FIJACIÓN DE ESTADOS**

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301820130084700	Ejecutivo Mixto	Serfinanza S.A	Gilberto Parra Uribe, Aida Castro Jimenez	05/05/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: No Acceder A La Terminación Por Desistimiento Tácito De acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva. Segundo: Decretar Secuestro Previo Del Bien Inmueble identificado Con Matricula Inmobiliaria No. 040-474617 Tercero: Nombrar Como Secuestre (A) Al (La) Señor (A) Raul Francisco Garces Jaime
08001405301120020093800	Ejecutivo Singular	Alvaro Rojas Figueroa	Marlon Cantillo Gomez	05/05/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Acoger La Comisión Contendida En Auto De Fecha Tres (3) Demayo De Dos Mil Veintidós (2022) En El Cual Se Dispone Lo Siguiente: Quinto: Comisionese Al Juzgado Septimo De Ejecucion Civil Municipal De Barranquilla, Segundo: Notificar Por Correo Electrónico, Fax O El Medio Más expedito El Auto Admisorio De La Acción De Tutela De Fecha Tres (3) Demayo De Dos Mil Veintidós (2022), Tal Como Se Expuso En La Parte Motiva Del Presente Auto. Concediéndole Un Término De 24 Horas Para intervenir. Tercero: Remítase Con La Notificación Copia De La Tutela, De Este Auto, Y Del Auto Admisorio De La Tutela A Las Siguietes Direcciones conocidas En El Proceso: Alvaro Rojas Figueroa En Calidad De Demandante
08001405300420050026200	Ejecutivo Singular	Electricaribe Sa E.S.P.	Inversiones Lopez Sierra Rosado S. En C.	05/05/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Declarar Como Sucesor Procesal De Electricaribe A Los Señores Air-E S.A.S. Esp., A Partir De La Notificación De Esta Providencia, En Su Carácter De Parte Demandante Dentro Del Presente Proceso, Sin Perjuicio De La Validez De Las Actuaciones procesal Realizadas. Segundo: Reconocer Como Apoderada Judicial A La Dra Mónica Padilla Bravo De Air-E S.A.S. Quien Funge Como Demandante Sucesora Dentro De Este Proceso. Tercero: : Notificar Por Conducta Concluyente A Los Señores Air-E S.A.S. Como Sucesora Procesal Por Medio De Su Apoderado Judicial. Cuarto: Acoger Y Agregar Al Expediente Digital Los Documentos Soportes Que Relacionan Los Señores Air-E S.A.S. Como Sucesor Procesal. Quinto: Ejecutoriado Este Auto Continuar El Proceso.
08001418902020190035100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Gabriel Fabian Hernandez De La Hoz	05/05/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Aceptar La Cesión Presentada Por El Banco Bancolombia S.A. Segundo: Para Todos Los Efectos Legales Se Reconoce Afideicomiso Patrimonio Autonomo Reintegra Cartera, Como Cesionario Del Crédito, Garantías Y Privilegios Que Le corresponden A La Banco Bancolombia S.A, Dentro Del Presente proceso. Tercero: Entiendase Que La Notificación Al Deudor Demandado Gabriel Fabian Hernandez De La Hoz De La Cesión De Derechos De Crédito, Efectuado Entre Banco Bancolombia S.A En Su Calidad De Demandante Cedente
08001400301520180062700	Procesos Ejecutivos	Ariel Navarro Teran	Luz Marina Camargo Bustamante	05/05/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Por Medio De Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Municipal Dar Traslado En Acápite De Fijación En lista A La Liquidación De Crédito Aportada En El Presente Proceso Por La parte Demandante. Segundo: Estarse A Lo Resuelto En Auto De Fecha 24 De Febrero Del 2022.
08001405300120170058500	Procesos Ejecutivos	Chevyplan S.A	Myriam Orozco Rada	05/05/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Mantener En Secretaria Hasta Tanto Se Ejercza La Carga Procesal De Parte De La parte Interesada.

Número de registros: 10

En la fecha viernes, 06 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



08001405302020170062700	Procesos Ejecutivos	Credijamar S.A	Graciela Tadea De Jesus Henriquez Paz	05/05/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Obedecer Y Dar Cumplimiento A Lo Decidido En Fallo De Segundainstancia En Auto De Fecha Tres (3) De Marzo De Dos Mil Veintidós (2022) Porel Ad Quem Dentro Del Presente Proceso Ejecutivo.
08001405302820180021700	Procesos Ejecutivos	Diselco S.A.	Otros Demandados En El Proceso, Alberto Luis Viaña Patiño	05/05/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Aceptar Objeción Presentada Por La Parte Demandada. Segundo: De Conformidad Con El Artículo 446 Del C.G. De P. Y Elacuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013, Modificase Laliqidación Del Crédito Presentada Por La Ejecutante Y Ejecutada, La Cualqueda Resumida Así:Capital 6.762.000,00Mas: Intereses Moratorios Hasta 28022022 4.093.605,00Total Liquidacion 10.855.605,00Tercero: Apruébese La Modificación De La Liquidación Del Crédito modificada Por El Despacho.Cuarto: Aprobar Liquidación De Costas En La Suma De 338.100,00.Quinto: Ordenar La Terminación Del Proceso, Previa Entrega Alejecutante, O A Su Endosataria O Apoderada Judicial Con Facultad Pararecibir, Sexto: Levántense Todas Las Medidas Cautelares Que Se Encuentrenvigentes, Por No Existir En El Expediente Constancia De Embargo Deremanente Que Recaiga Sobre Las Mismas. Septimo: En Consecuencia, A Lo Anterior Ordénese La Entrega Odevolución Al Demandado Diselco S.A. O A Su Apoderado Judicial Confacultad Para Recibir De Los Depósitos Judiciales Que Se Encuentren A Sufavor Y Todos Aquellos (Sea A Su Nombre) A Órdenes Del Presenteproceso, Y Los Que Por Este Concepto Y Proceso Llegaren Conposterioridad A La Suma De Once Millones Ciento Noventa Ytres Mil Setescientos Cinco Pesos ( 11.193.705,00), Quecorresponde Al Demandante, Siempre Que No Hayan Sido Objeto Deembargo.Octavo: No Condenar En Costas A Ninguna De Las Partesintervinientes Dentro De Este Proceso.Noveno: Cumplido Lo Anterior, Archivar El Presente Proceso.
08001405302720170045700	Procesos Ejecutivos	Servicios Generales Cooperativos Del Caribe Servigecoop	Rebeca Ester Gutierrez Gastelbondo	05/05/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Estarse A Lo Resuelto En Auto De Fecha 11 De Marzodel2022.
08001405301120170099300	Procesos Ejecutivos	Titularizadora Colombia S.A Hitos	Titularizadora Colombia S.A Hitos	05/05/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Aceptar La Cesión Presentada Por El Titularizadoracolombiana S.A. , En Su Calidad De Demandante Cedente, A Favorde Davivienda S.A.Segundo: Para Todos Los Efectos Legales Se Reconoce Adavivienda S.A., Como Cesionario Del Crédito, Garantías Y Privilegiosque Le Corresponden A La Titularizadora Colombiana S.A.,Dentro Del Presente Proceso.Tercero: Entiendase Que La Notificación Al Deudor Demandadojose Antonio Arias Gonzalez De La Cesión De Derechos Decrédito, Efectuado Entre Titularizadora Colombiana S.A. Ensu Calidad De Demandante Cedente, A Favor De Davivienda S.A Sesurtirá Con La Notificación Del Presente Auto Por Estado. Cuarto: Requerir Al Cesionario A Nombrar Apoderado Judicial Si Loconsidera.

Alfredo Torres Vásquez  
Profesional universitario grado 12 con funciones secretariales

Número de registros: 10

En la fecha viernes, 06 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.